

SECRETARÍA. Montería, 20 de enero 2023.

Al Despacho el presente proceso ordinario laboral de **Ordinario Laboral** promovido por **ÁNGELA MARÍA FLÓREZ ÁLVAREZ** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A.** Exp. N° 23-001-31-05-004-2019-00249-00., informándole que los autos se encuentran ejecutoriados. **PROVEER.**



MANUEL NAVARRO MANCHEGO
SECRETARIO.

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-004-2019-00249-00
Demandante:	ÁNGELA MARÍA FLÓREZ ÁLVAREZ
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Visto el anterior informe de secretarial se observa que mediante providencia de fecha de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2022, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil – Familia – Laboral, revoco los numerales quinto, sexto y octavo de la providencia de fecha 14 de agosto de 2022, proferida por esta unidad judicial, dentro del presente proceso; por ser lo procedente, se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE:

- 1. Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.**
- 2. Una vez ejecutoriado este auto, vuelva el proceso al despacho, para proveer.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIO CARLOS SALLEG CABARACAS
JUEZ

Firmado Por:
Julio Carlos Salleg Cabarcas
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b7c239e1da43247a4061187f1e2f535053ed33788d978e6d9fa7eac90f8925**

Documento generado en 20/01/2023 04:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>